

---

**Presidencia: Austria**

305ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Martes 24 de octubre de 2000

Apertura: 15.15 horas  
Clausura: 17.50 horas

2. Presidencia: Sra. J. Stefan-Bastl  
Sr. H.-P. Glanzer

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA

Jefe de la Misión de la OSCE en Georgia (PC.FR/24/00), Representante Personal de la Presidenta en ejercicio para el Cáucaso, Federación de Rusia, Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/618/00), Estados Unidos de América (PC.DEL/620/00), Suiza, Canadá, Ucrania (en nombre también de Azerbaiyán y Moldova), Georgia, Presidencia

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 376 (PC.DEC/376) relativa al calendario y modalidades de organización de la Octava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia, Ucrania (declaración interpretativa, véase Anexo)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Retorno del Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia*: Jefe del Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia, Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/619/00), Canadá, Suiza, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Presidencia
- b) *Situación en la República Federativa de Yugoslavia*: Albania (PC.DEL/621/00), Francia, Estados Unidos de América, Presidencia, Secretario General

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA EN EJERCICIO

- a) *Seguimiento de la Octava Reunión del Foro Económico de la OSCE y otras actividades en la dimensión económica y medioambiental*: Representante de la Presidencia, Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE
- b) *Conferencia internacional sobre: "Fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Asia Central: enfoque integrado para luchar contra la droga, la delincuencia organizada y el terrorismo", en Tashkent (Uzbekistán), 19 y 20 de octubre de 2000*: Presidencia, Uzbekistán

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Formulario para informar sobre recursos REACT*: Secretario General
- b) *Proyecto de reglamento para miembros de misiones de la OSCE*: Secretario General
- c) *Política de la OSCE para casos de arresto y detención de miembros del personal y miembros de misiones*: Secretario General
- d) *Cuestiones relativas a la dotación de personal de la Misión de la OSCE en Kosovo*: Secretario General
- e) *Supervisores para las elecciones municipales en Kosovo el 28 de octubre de 2000*: Secretario General
- f) *Reunión en el marco del Proceso de Bratislava*: Secretario General
- g) *Seminario de la UEO sobre operaciones en Europa relacionadas con la paz durante el decenio de 1990, París, 19 y 20 de octubre de 2000*: Secretario General

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

*Elecciones generales en Canadá el 27 de noviembre de 2000: Canadá*

4. Próxima sesión:

Jueves 2 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/305  
24 de octubre de 2000  
Anexo

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**305ª sesión plenaria**

Diario CP N° 305, punto 2 del orden del día

Declaración interpretativa en virtud del párrafo 79 (Capítulo 6) de las  
Recomendaciones Finales de las Consultas de Helsinki

Efectuada por la Delegación de Ucrania:

“Teniendo en cuenta que entre las organizaciones, instituciones e iniciativas que van a ser invitadas a la Octava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, según la decisión del CP que se acaba de adoptar, figura también la Comunidad de Estados Independientes, la Delegación de Ucrania ha recibido instrucciones para que formule la siguiente declaración interpretativa.

La Delegación de Ucrania ha informado ya a ustedes y a otras delegaciones que tenemos objeciones respecto de las disposiciones del documento que enuncian la lista de organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales que se proyecta invitar para que asistan a la reunión ministerial.

Estimamos que no hay motivo para incluir en esa lista a la Comunidad de Estados Independientes.

Hay varios argumentos para ello. En primer lugar, la Comunidad de Estados Independientes estará representada en la reunión a título individual por el Ministro de Asuntos Exteriores, y todas las demás delegaciones tendrán la posibilidad de oír cuál es la posición de los países de la CEI respecto de las cuestiones examinadas.

En segundo lugar, Señora Presidenta, la CEI no tiene más que un órgano permanente, el denominado Comité Ejecutivo. Según tenemos entendido, la invitación se dirigirá a ese Comité. Ahora bien, el Comité Ejecutivo no tiene derecho a tomar la palabra en nombre de los Estados participantes de la CEI ni a ocuparse de cuestiones de seguridad internacional sin una decisión concreta de los órganos supremos de la CEI, por ejemplo su Consejo de Presidentes o su Consejo de Ministros, que, si lo deciden, pueden preparar una posición común sobre un asunto determinado. Que sepamos, ninguno de esos órganos ha tomado decisión alguna de ese tipo.

Además, la experiencia adquirida con la anterior participación del Comité Ejecutivo en reuniones de la OSCE de alto nivel demuestra que las declaraciones que ha presentado por

escrito no reflejaban nunca la posición de la totalidad y cada uno de los Estados participantes de la CEI.

Al mismo tiempo, como sabemos perfectamente que es necesario que la Presidencia siga adelante con los preparativos para el Consejo Ministerial, hemos aceptado que se incluya en la decisión a la “Comunidad de Estados Independientes”. Entendemos a este respecto que se invitará al Comité Ejecutivo de la CEI a presentar una contribución por escrito en su propio nombre o en nombre de cualquier otro Estado participante de la CEI, pero no en nombre de Ucrania.”